



CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

En Quillón, a 08 días del mes de mayo del año 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, Corporación autónoma de derecho público RUT N° 69.141.400-0, con domicilio en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, representada por su alcalde Don JAIME ADRIANO CATALÁN SALDIAS, cédula de identidad N° 6.650.151-5, en su calidad de representante, y la empresa Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda., RUT N° 76.507.970-5, representada por Doña Gloria Flores Cifuentes, cédula de Identidad N° 13.736.392-5, ambos con domicilio en San Martín # 279, comuna de Quillón, se conviene el siguiente Contrato de ejecución de Obras por el "*Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón*", bajo la modalidad de licitación pública:

PRIMERO : La I. Municipalidad de Quillón, en el marco del Segundo Llamado del Plan de Reparaciones Menores para Establecimientos Municipales Afectados por el Sismo de Febrero del 2010, le fueron aprobados los recursos para ejecutar el proyecto "*Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón*"; según consta en Convenio, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Educación de fecha 15 de septiembre del 2011, aprobado por Decreto Exento N° 2348 del 15 de noviembre del 2011, del Ministerio de Educación.

SEGUNDO : La Ilustre Municipalidad de Quillón, en adelante **La Municipalidad**, por su representado, y la empresa **Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda.**, en adelante El Contratista, expresan que el presente contrato se registrará por la oferta presentada por el oferente, Aclaraciones, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Generales, Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Normas Chilenas Oficiales y demás antecedentes técnicos, en el orden indicado, cuerpos normativos que no se insertan a este instrumento por ser conocidos de los comparecientes; pero, que forman parte integrante del mismo.

TERCERO : El contratista se obliga a efectuar los trabajos que dicen relación con la ejecución del proyecto "*Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón*", a desarrollarse en el sector El Casino de la comuna de Quillón, dentro del plazo de ejecución de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha consignada en el Acta de Entrega de Terreno.

El plazo fijado en el presente contrato se entenderá en días corridos, sin deducción de lluvias, feriados ni festivos, y deberá ser cumplido estrictamente, salvo fuerza mayor o caso fortuito calificado por la Municipalidad.

